



Medellín, 19 de Marzo de 2019

## INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS -SPO 2019-2

### “SELECCIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA – PYMES- COMO ALIADOS PROVEEDORES DE LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA –ESU-“

#### 1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **12 de marzo de 2019, hasta las 11:00 AM** en las oficinas de la **ESU**. Hasta la hora y fecha señalada se presentaron las siguientes propuestas:

No	OFERENTE	NIT	FECHA Y HORA	N° RADICADO
1	Zona de Seguridad Ltda.	900306514-3	Marzo 12 7:52 AM	2019101639
2	Seguridad Thor Ltda.	900497761-4	Marzo 12 7:55 AM	2019101640
3	Compañía Nacional de Vigilancia Privada, Residencial, Industrial y Comercial Limitada Convrivor Ltda.	860056479-5	Marzo 12 10:37AM	2019101651

**Observación:** AMCOVIT SECURITY SERVICES LTDA. radicó su propuesta el 12 de marzo de 2019 a las 11:20AM bajo el número 2019101655, siendo extemporánea. Por tal razón se rechaza y se devolverá al interesado. Ello en virtud del pliego de condiciones, establece las causales de rechazo de las ofertas, en el numeral 3.12.2. se indica que es causal de rechazo: “Cuando la propuesta sea presentada de forma extemporánea, es decir, si se presenta después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso”.

#### METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La metodología para la verificación y evaluación de las ofertas recibidas se realiza de la siguiente manera: primero se verifica el cumplimiento de los requisitos jurídicos de





participación y habilitantes, para posteriormente evaluar y asignar el respectivo puntaje a las ofertas con base en los requisitos de evaluación dispuestos en los pliegos de condiciones.

## 2. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

Para ello se verificó que la propuesta presentada cumpliera con lo dispuesto en los pliegos de condiciones respecto de los requisitos de participación y habilitación de las propuestas de la Solicitud Pública de Ofertas 2019-2, lo cual arrojó como resultado que:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
1	Zona de Seguridad Ltda.	Habilitado	Habilitado	Inhabilitado
2	Seguridad Thor Ltda.	Habilitado	Habilitado	Inhabilitado
3	Compañía Nacional de Vigilancia Privada Residencial Industrial y Comercial - Convrivor Ltda.	Habilitado	Habilitado	Habilitado

### 2.1 Observaciones a la verificación de requisitos habilitantes:

#### PROPONENTE 1:

**Zona de Seguridad Ltda. Nit 900306514-3**

#### Numeral 4.3.3 Capacidad Técnica

El proponente no cuenta con sede o sucursal debidamente autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en la ciudad de Medellín o Valle de Aburrá. La licencia expedida autoriza el funcionamiento de la Empresa con domicilio principal en la ciudad de Bogotá.

#### PROPONENTE 2:

**Seguridad Thor Ltda. Nit 900497761-4**

#### Numeral 4.3.3 Capacidad Técnica

La Superintendencia de Vigilancia y seguridad Privada mediante resolución 20184100105907, autorizó el funcionamiento de la sucursal Medellín en la carrera 52 No. 56-48 oficina 201.





Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**

**ESU**

Empresa para la Seguridad Urbana

Después de la fecha y hora de cierre de la SPO 2019-2 mediante oficio dirigido a la Línea de Vigilancia se informó una dirección diferente a la autorizada por la autoridad competente.

### **3. TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN**

El presente informe de Evaluación Preliminar de la Solicitud Pública de Oferta 2019-2 fue sometido a consideración y posteriormente aprobado por el Comité de Gerencia celebrado el día 19 de marzo de 2019, y queda a disposición de los interesados desde la fecha de publicación, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades, para que presenten las aclaraciones y subsanaciones a que haya lugar.

Los documentos relacionados con la presente Solicitud Pública de Ofertas se encuentran a disposición en [www.esu.com.co](http://www.esu.com.co) y en la Calle 16 No. 41 - 210, oficina 106, Edificio La Compañía de la ciudad de Medellín.

Las observaciones al presente informe serán recibidas hasta el 21 de marzo de 2019 en el horario hábil de la entidad, en la dirección electrónica [propuestas@esu.com.co](mailto:propuestas@esu.com.co) con copia a [cvaldes@esu.com.co](mailto:cvaldes@esu.com.co), o en el Centro de Información Documental – CID de la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU, ubicada en la Calle 16 No. 41 - 210, oficina 106, Edificio La Compañía de la ciudad de Medellín.

#### **COMITÉ EVALUADOR,**

*Original Firmado*

**Sandra Cecilia Morales Camacho**

Jefe de Oficina Estratégica

*Original Firmado*

**Wendy Uribe Muñoz**

Subgerente Administrativa y Financiera

*Original Firmado*

**William Arias Puerta**

Líder Línea de Seguridad

*Original Firmado*

**María Irma Castaño Alzate**

Abogada Secretaria General

